

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48938 A CORUÑA

EDICTO

El juzgado de lo Mercantil, número, de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

ANUNCIA

1.º- Que en el procedimiento seguido en este juzgado con el número 396/18, con NIG 15030 47 1 2018 0000814, por Auto de 25 de septiembre de 2018, se ha **DECLARADO EN CONCURSO VOLUNTARIO ABREVIADO** al deudor **AUXCOTURE, S.L.U.**, con CIF B-70.528.195, con domicilio social en calle Honduras, número 6, 3.º, Arteixo, La Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al Tomo 3.622, Folio 165, Hoja C-56.087, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2.º- Que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedarán intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3.º- Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal)

5.º- Que ha sido nombrado Administrador concursal único a **LUGAR ABOGADOS & ASOCIADOS, S.L.P.**, (Luis Manuel García Martínez), con domicilio en la Calle Magistrado Manuel Artime, 22, 1.º Izquierda, 15004 La Coruña, Teléfono 981 126 146 y 93 405 36 06, Fax 93 322 44 00 y dirección de correo electrónico concursal@lugarabogados.com

A Coruña, 5 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A180060932-1